



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : SUBSIDIO FAMILIAR

Unidad Responsable : DIDECO

Funcionario Responsable : JEFA/E DEL DEPARTAMENTO TECNICO SOCIAL

Objetivo :

Beneficio de carácter asistencial, consistente en una prestación por un monto igual para todos los causantes, excepto para niños con discapacidad mental e inválida, en cuyo caso su valor asciende al doble. Tiene una duración de 3 años luego de los cuales debe renovarse. Tienen derecho: Los niños hasta 18 años, la mujer embarazada y beneficio duplo para las personas con discapacidad

Inicio Tramite : MENSUAL

Descripción del Trámite :

Vivir a expensas del beneficiario, Participar en los programa de salud establecido por el Ministerio de Salud a los menores de 6 años, Para los mayores de 6 años, tener la calidad de alumno regular, Respecto de los deficientes mentales e inválidos (como indica la Ley), deberán acreditarse la calidad a través de la COMPIN. En el caso de la embarazada, no haber percibido un ingreso igual o superior a 48 U.T.M., incluido el grupo familiar, Registro Social de Hogares inferior al 60%/ No presentar cotizaciones en el sistema de salud/ Presentar Cédula de identidad del solicitante, Certificado de nacimiento del menor, Carnet Control Sano menor de 6 años, Certificado de Alumno Regular para los mayores de 6 años, Certificación de la calidad de Deficiencia Mental o inválido a través de la COMPIN, Certificado de embarazo extendido por la Matrona a contar del 5º mes de embarazo, Certificado de Tuición Legal cuando corresponda.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

Comunidad de Quinta Normal

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

Registro Social de Hogares inferior al 60%.

Cédula de identidad de la madre o tutor responsable (indicado por la Resolución del Tribunal de Familia).

Certificado de alumno regular (mayor 6 años)

Certificado de control sano al día (menor de 6 años)

Los recién nacidos deben estar inscritos en el RSH, para su postulación.

mujeres embarazadas deben postular desde el 5º mes de gestación, con certificado de la matrona indicando: FUR,FPC,FPP (fecha ultima regla, fecha probable concepción, fecha de parto)

¿Qué documentos debe presentar? :

Registro Social de Hogares inferior al 60%.

Cédula de identidad de la madre o tutor responsable (indicado por la Resolución del Tribunal de Familia).

Certificado de alumno regular (mayor 6 años)

Certificado de control sano al día (menor de 6 años)

Los recién nacidos deben estar inscritos en el RSH, para su postulación.

mujeres embarazadas deben postular desde el 5º mes de gestación, con certificado de la matrona indicando: FUR,FPC,FPP



(fecha ultima regla, fecha probable concepción, fecha de parto)

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Mes 2 meses

¿Cuál es el costo? : Sin Costo

Horario de la Atención : 8:45 a 14:00 horas

Lugar de la Atención : DIDECO, Oficina de Pensiones y Subsidios

Fonos de Contacto : 228928660/228928633

Correo : javiera.diaz@quintanormal.cl